



Ciudad de México, a 25 de agosto de 2016  
DGCS/NI: 56/2016

## NOTA INFORMATIVA

**CASO:** Tribunal Unitario confirma sentencia de 20 años de prisión a integrante del *Cartel Jalisco Nueva Generación*

**ASUNTO:** El Tercer Tribunal Unitario del Tercer Circuito en el Estado de Jalisco informa, en el recurso de apelación 481/2015, que confirmó la sentencia de 20 años de prisión y al pago de 500 días de multa dictada a un integrante de la organización denominada *Cártel de Jalisco Nueva Generación* al encontrarlo responsable de los delitos de Delincuencia organizada, Portación de armas de fuego, Posesión de cartuchos y Contra la salud.

El 25 de noviembre del 2015, el Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en Jalisco lo sentenció, pero apeló, por lo que el Tribunal Unitario analizó el caso y resolvió en los mismos términos.

### ANTECEDENTES:

El 15 de febrero de 2011, elementos de la Marina Armada de México detuvieron al hoy sentenciado y a 10 individuos más en el Estado de Jalisco. Se les aseguraron varios vehículos, en cuyo interior encontraron armas cortas y largas, cargadores y cartuchos útiles, así como droga.

--000--